



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Medina de Pomar por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral, de la plaza de responsable servicios municipales vacantes en la plantilla municipal.

*Primero.* – Estimar las siguientes alegaciones:

REGISTRO DE ENTRADA	CIF	NOMBRE
2024-E-RE-521	****5991S	JORGE VALLECILLO VAZQUEZ

Por los siguientes motivos: acredita disponer de la titulación exigida y del carnet de conducir B.

*Segundo.* – Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de responsable servicios municipales (1) vacante:

#### LISTA DE ADMITIDOS

CIF	NOMBRE
****6040B	JESUS ARROYO GARCIA
****7821R	JESUS MIGUEL ARNAIZ ANGULO
****5991S	JORGE VALLECILLO VAZQUEZ
****6234G	JUAN DIEGO RODRIGUEZ GONZALEZ
****8477K	JUAN RUIZ CUEVAS RUIZ

#### LISTA DE EXCLUIDOS

NIF	NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
****0365V	ALBA VARGAS VILLAGRA	Carecer titulación exigida y carnet de conducir B (2.2 bases)
****0943D	MARIA ROSARIO URIARTE ORTEGA	Carecer titulación exigida (2.2 bases)
****5302S	RAUL RODRIGUEZ TORRE	Carecer titulación exigida (2.2 bases)

*Tercero.* – Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del tribunal a:

Miembros. Identidad.

Presidencia: D.<sup>a</sup> Laura Suárez Canga, secretaria municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplencia: D. José Luis Ceniceros Herrera, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.



Vocalía: D.<sup>a</sup> Alicia Descalzo Pino, técnico Administración General Diputación de Burgos.

Suplencia: D.<sup>a</sup> Carmen Laura Navazo Sanz, técnico Administración General Diputación de Burgos.

Vocalía: D. Lorenzo Ceballos Santos, Sección de Proyectos y Obras de Carreteras. Ingeniero Superior de la Junta de Castilla y León.

Suplencia: D. Rubén Delgado Pascual, jefe de Sección de Proyectos y Obras de Carreteras. Ingeniero Superior de la Junta de Castilla y León.

Vocalía: D. Luis Pérez Alonso, ingeniero de Caminos Diputación de Burgos.

Suplencia: D.<sup>a</sup> Eva Santillana Alonso, técnico Administración General Diputación de Burgos.

Secretaría: D. Enrique Santamaría Graña (secretario-interventor del Ayuntamiento de Trespaderne).

*Cuarto.* – La fecha y lugar de la baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se publicará en el tablón de edictos de la corporación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Medina de Pomar (<http://medinadepomar.sedelectronica.es>).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Burgos, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://medinadepomar.sedelectronica.es>).

En Medina de Pomar, a 1 de abril de 2024.

El alcalde-presidente,  
Isaac Angulo Gutiérrez